

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DENOMINADO “SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL BOTAS DE TIPO MIXTO (EXTINCIÓN Y MOTOSIERRA) LOTE 1”, BASADO EN EL “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (BOTAS EXTINCIÓN DE INCENDIOS) PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M. P”. CONTR (EXPTE. 2023 632201 (LOTE 2023 3925).

EXPEDIENTE: CONTR 2026 251856

REF. ACUERDO MARCO: CONTR 2023 632201 LOTE 2 (LOTE 2023 3926).

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL BOTAS DE TIPO MIXTO (EXTINCIÓN Y MOTOSIERRA) PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA. LOTE 1 (LOTE 2023 3925).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:

-Importe total IVA excluido: Noventa y tres mil ochocientos veintitrés euros con noventa céntimos (93.823,90 €)

-IVA (21%): Diecinueve mil setecientos tres euros con dos céntimos (19.703,02 €)

-Importe total IVA incluido: Ciento trece mil quinientos veintiséis euros con noventa y dos céntimos (113.526,92 €)

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Tres (3) meses

PARTIDA PRESUPUESTARIA (ANUALIDADES)

AÑO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	PARTIDA PRESUPUESTARIA	
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2026	113.526,92 €	0139010000	G/44E/22104/00 01

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación del contrato basado se realizará conforme al procedimiento establecido en el artículo 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como también en los términos indicados en la cláusula 10.10 del PCAP que rige el Acuerdo Marco.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Con fecha 14 de diciembre de 2023 fue adjudicado el contrato CONTR 2023 632201 “Acuerdo Marco para el suministro de equipos de protección individual (botas extinción de incendios) para el personal de la Agencia de Medioambiente y Agua de Andalucía M.P. Lote 1 (Lote 2023 3925) “bota mixta (extinción y motosierra)”

El lote 1 del Acuerdo Marco fue formalizado con fecha 11 de enero de 2024.



JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ		22/07/2026 13:37:59	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwcxLmr4B1m55BokxR28UyCJtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO - En el referido Acuerdo Marco se previó la selección de una única empresa, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares que sirve de base a la contratación y según dispone el art. 221.3 LCSP, resultando FAL CALZADOS DE SEGURIDAD S.A. adjudicataria del citado lote 1 por un importe máximo de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (195.000,00 €), IVA no incluido y un plazo de ejecución de 12 meses con posibilidad de 2 prórrogas de 12 meses cada una.

TERCERO - Con fecha 9 de enero de 2025 se resolvió por parte del Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. (AMAYA) la primera prórroga del contrato.

CUARTO - La Agencia de Emergencias de Andalucía ha quedado subrogada en la posición de AMAYA, en el contrato anteriormente referenciado, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, modificado por el artículo 4 del Decreto-Ley 5/2026 de 20 de abril por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia, estableciéndose en su artículo 3.2 e) que ésta podrá ejercer las prerrogativas y derechos que atribuye la legislación de contratos del sector público.

QUINTO - Con fecha 28 de noviembre de 2025 se resolvió por parte del Director Gerente de la Agencia Emergencias de Andalucía la segunda prórroga del contrato.

SEXTO - Estando ya previstos todos los términos del contrato en las condiciones suscritas del Acuerdo Marco, la celebración del contrato basado en el mismo no requiere nueva licitación, sino únicamente definir la necesidad para contraer el gasto mediante el contrato basado. En la memoria justificativa de fecha 14 de julio del 2026 del Subdirector Técnico de Logística y Recursos Materiales de la Agencia, se pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro objeto de este Acuerdo Marco.

SÉPTIMO - El importe total es el que se indica a continuación, según las unidades requeridas y los precios ya fijados en el Acuerdo Marco con FAL CALZADOS DE SEGURIDAD S.A.

ARTÍCULO	UNIDADES	IMPORTE UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL
BOTAS DE TIPO MIXTO (EXTINCIÓN Y MOTOSIERRA)	722	129,95 €	93.823,90 €

OCTAVO - La empresa contratista para garantizar el cumplimiento del Acuerdo Marco ha depositado una garantía definitiva por importe de DIEZ MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (10.034,85 €), en la Caja de Depósitos de la Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de Sevilla, según se acredita mediante el correspondiente resguardo con n.º de RUE: CAJAVALEH41012023/502796, de 22 de noviembre de 2023.

NOVENO - La autorización y el compromiso del gasto han sido contabilizados por la Intervención delegada con fecha 21 de julio de 2026.

Vista la Propuesta de Adjudicación del Director general de gestión de incendios forestales y en uso de las facultades que me han sido otorgadas según el Artículo 17. 2. h) de los Estatutos de la Agencia, en su redacción dada por el Decreto-ley 5/2026, de 20 de abril, por el que se modifica el Decreto-ley 2/2023, publicado en BOJA núm. 80 C1, de 28 de abril de 2026, por el que se adoptan medidas en materia de emergencias y gestión, prevención y extinción de incendios forestales y se autoriza la creación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, así como otras normas organizativas y en materia de emergencias), este órgano de contratación:

JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ		22/07/2026 13:37:59	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwcxLmr4B1m55BokxR28UyCJtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa FAL CALZADOS DE SEGURIDAD, S.A. NIF A26268508, el contrato administrativo denominado CONTR 2026 251856 "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL BOTAS DE TIPO MIXTO (EXTINCIÓN Y MOTOSIERRA)" basado en el Acuerdo Marco del cual depende, por un importe de NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (93.823,90 €) IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	PARTIDA PRESUPUESTARIA	
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2026	113.526,92 €	0139010000	G/44E/22104/00 01

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ		22/07/2026 13:37:59	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwcxLmr4B1m55BokxR28UyCJjtI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	